

CARTA ABIERTA A LOS TRABAJADORES DE BIMBO

Puntualizaciones sobre la información vertida con respecto a la huelga

Un grupo de trabajadores se ha dirigido a esta dirección de Bimbo con deseo de ser informados de la versión que la Empresa da a los hechos que han motivado la huelga que sufrimos.

La Empresa no ha podido dirigirse hasta ahora a sus trabajadores más que por carta dirigida a sus domicilios y con el retraso que la aglomeración de correspondencia de Navidad puede originar. Como consecuencia, la única información conocida es la que el Consejo Obrero ha dado a través de asambleas, comunicados directos, pancartas y pintadas. Por lo visto y leído en ellas es evidente que la información no ha sido exacta, veraz ni ecuánime. Pero la Empresa no ha podido convocar asambleas informativas ni asistir a las celebradas porque éste es el derecho de reunión de los obreros y esta situación, por el momento, es irrevisible. Como consecuencia, en las fábricas de Granollers y Madrid (las fábricas de Solares, Mallorca y los centros de distribución de Norte, Sur y Levante trabajan normal) se ha iniciado y se mantiene la huelga (con un consenso mayoritario, según nos ha comunicado el Consejo Obrero), avalado únicamente por la información y consignas que dicho consejo ha transmitido.

Pancartas y pintadas.—1: "No al pacto de la Moncloa, queremos nuestro convenio." 2: "No compren productos Bimbo. Solidaridad." 3: "La Empresa nos roba ciento ochenta millones" y otras.

1: "No al pacto..." Sería fácil decir que la Empresa también quiere convenio. Cuando lo firmó es que estaba conforme con él y bien dispuesta a mantenerlo, aunque las condiciones de cuando lo firmó eran muy distintas a las de hoy. Entonces podía repercutir en precios la parte proporcional que el aumento de salarios previsto en convenio suponía. Hoy podrá repercutir tan sólo la proporción del aumento de salarios fijado en el decreto-ley dictado como consecuencia del pacto de la Moncloa.

Nuestra Empresa, como todas las empresas de España y nuestros trabajadores como todos los trabajadores de España, no pueden salirse del marco del pacto de la Moncloa, porque el decreto-ley lo exige y porque la solidaridad en el común esfuerzo por salirse de la crisis lo recomienda. Hábilmente, y no sabemos con qué ocultos fines, se ha dirigido contra la empresa una cuestión que escapa por completo de su ámbito y de la que no es más partícipe que por sus fervientes deseos de solidaridad y colaboración en una causa que alcanza a toda la sociedad y a todos los estamentos de la misma. Por igual motivo hoy podrían estar en huelga todos los trabajadores de España que tengan convenios en vigor. Y España, a través de los representantes que todos nosotros votamos el 15 de junio, ha aceptado el pacto. No es una cuestión de que guste o no guste a una empresa o a unos trabajadores.

Es una ley para todos.

Por esta razón, la huelga es ilógica y supone falta de solidaridad. Y, además, es ilegal, porque no se han cumplido los requisitos formales previstos en la legislación vigente.

2: "No compre productos..." Es una aberración. Pueden ser intereses ocultos. Manipulación manifiesta. Si hubiera trabajadores despedidos, podría ser lógico pensar en una reacción de éstos: "Si no estoy en la Empresa, que se hunda...", pero en trabajadores que pugnan por conseguir un mayor salario, pedir solidaridad a través de invitaciones a que no se compre el producto que hasta ahora, y se supone que después, es la causa y objeto de su puesto de trabajo y de su salario, parece fuera de toda sensatez.

3: "La Empresa nos roba 180 millones..." En la línea de desatinos se ha dicho que la Empresa, al firmar el convenio, ya tenía estos millones, ya que si no, no lo habría firmado... Esto no merecía comenta-

rios. Por todos es sabido que las empresas, en el curso del año, van recibiendo ingresos, gracias a los cuales pueden atender sus pagos. Los pagos a realizar durante 1978 se harán a través de los ingresos que se consigan en 1978. Si los precios de venta fueran consecuentes al convenio habría dinero para atender los salarios del convenio. Si los precios son consecuentes del Pacto habrá justamente el dinero para salarios del Pacto. Luego la Empresa ni roba ni tiene el dinero que la diferencia entre convenio y Pacto supone y que de una forma alegre se ha cifrado en 180 millones. Esta diferencia irá a parar al público consumidor, que comprará los productos a un coste inferior al que habría comprado. Y si así sabemos cumplir todos probablemente habremos frenado la inflación.

En los contactos mantenidos con el Consejo Obrero, la dirección de la Empresa explicó repetidamente su postura: Negociación dentro del marco del Pacto de la Moncloa. Como deben hacer todas las empresas. Puede que algunos entiendan como negociaciones el regateo clásico entre una cantidad (la del convenio) y otra cantidad (la del Pacto). Esta no es la negociación. La negociación está en encontrar unos sistemas de reorganización que permitan mayor eficiencia y productividad.

Esto necesita todo un plan de acción que no se improvisa. Plan que ha de estar basado en no reducir la plantilla, más bien al contrario.

El consejo dijo que en cosas que no fueran inmediatas no quería entrar. Se intentó buscar algún sistema que diera solución inmediata a los deseos de todos, sin salirse del marco del pacto de la Moncloa. Y se habló de la posibilidad de una prima de asistencia y puntualidad de modo provisional hasta que enlazara con la puesta en marcha del Plan de Reorganización, en cuyo momento aquella prima, como mínimo, quedaría consolidada en el salario, porque así, y únicamente así, lo permite el decreto-ley. Para contrarrestar la posible suspicacia de que la Empresa pudiera quedarse con buena parte de estas primas, por la rigurosidad de aplicación del reglamento, se entró en estudiar la creación de un fondo a base de un alto porcentaje de las primas no satisfechas, cuyo fondo, controlado por una comisión del propio consejo o mixta podría atender aquellos casos que, faltando al reglamento, pudieran ser causa de excepción o ser justificados. El consejo dijo que por el concepto de puntualidad y asistencia rotundamente no. Y la dirección, viendo las dificultades de orden práctico que, sin una total colaboración, esta prima supondría, no insistió más y también la desestimó.

El comité no se movió de su inicial petición de la totalidad del convenio, apremiando repetidamente a la dirección a que siguiera ofreciendo alternativas y siempre con la coacción de advertencias de huelga para aquella misma tarde, cosa que desgraciadamente así fue... y así estamos.

Luego, concentraciones, manifestaciones, escándalo, organización de pasacalles..., todo ello hecho por parte de algunos, con una alegría impropia y una inconsciencia total y sin medir el momento dramático que estamos viviendo con una cosa tan seria e importante como una huelga. No se ha tomado la huelga como último recurso.

Sinceramente, tenemos la creencia de que alguien, por algunos determinados fines, ha tenido mucha prisa en iniciar esta huelga... El salario medio en Bimbo es en 1977 del orden de las 470.000 pesetas anuales. Con un aumento promedio, según el pacto de la Moncloa, de unas 90.000 pesetas, aproximadamente, resultará para 1978 una media de 560.000 pesetas. Se está realizando el estadillo por categorías y puestos de trabajo para publicarlo y tener así todos una mayor información.

Barcelona, 18 de diciembre de 1977.

LA DIRECCION